



**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, Antena 3 de Televisión, S.A. ("Antena 3") comunica el siguiente hecho relevante:

Con fecha de hoy ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura pública de fusión entre Antena 3 y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta S.A. ("La Sexta"), con la consiguiente extinción de esta última y la transmisión en bloque y a título universal de la totalidad de su patrimonio a favor de Antena 3.

Está previsto que las 13.438.704 acciones ordinarias de Antena 3 de nueva emisión, que corresponderán a los antiguos accionistas de La Sexta, sean admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao y en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) en los próximos días. Los accionistas de La Sexta recibirán adicionalmente otras 1.181.296 acciones de una nueva clase, que carecerá del derecho a percibir dividendos durante un plazo de 24 meses desde la fecha de la inscripción de la fusión y cuya admisión a cotización no se producirá hasta dicha fecha, todo ello de conformidad con lo previsto en el Proyecto de Fusión que fue aprobado por las juntas generales de accionistas de ambas sociedades el 25 de abril de 2012.

Una vez ejecutada la fusión, el capital social de Antena 3 pasa a estar representado por un total de 225.732.800 acciones.

En Madrid, a 31 de octubre de 2012

Don Manuel de la Viuda Fdez. de Heredia  
Secretario del Consejo de Administración